

## Universidad Nacional de Salta Consejo de Investigación

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336 FAX: 054-87-255483/311611 E-mail: consejo@unsa.edu.ar Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.) REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de octubre de 2010

Resolución N° 094 C.C.I./10

#### VISTO:

La nota presentada por la Srta Gabriela Alejandra Valdez Clinis, becaria de Investigación para Estudiantes Avanzados por la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, quien solicita ayuda económica para asistir a la XVII Jornadas de Bromatología y XII Jornadas de Nutrición, a realizarse en la ciudad de Gualeguaychú, (Provincia de Entre Ríos) los días 13, 14 y 15 del cte. año y,

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el destino del Fondo de Capacitación para Becarios del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta dispuesto mediante Resolución N° 031 C.C.I./09.

Que la Srta. Gabriela Alejandra Valdez Clinis presentará el Trabajo "Harina de Yacón: Ingrediente no tradicional fuente de Fructo-oligosacáridos".

El Despacho N° 24 de la Comisión de Hacienda de este Consejo que aconseja otorgar \$ 700.

La aprobación del Despacho Nº 23 de la Comisión de Hacienda en la XIII Reunión Ordinaria de Consejo de fecha 20 de octubre de 2010.

## Por todo ello:

## **EL CONSEJO DE INVESTIGACION**

(En la XIII Reunión Ordinaria del Consejo)

Resuelve

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado mediante Nota Nº 1913-10 por la Srta Gabriela A. Valdez Clinis y otorgarle una ayuda económica de \$ 700 (setecientos pesos) para asistir a la XXVIII Jornadas de Bromatología y XII Jornadas de Nutrición que se llevarán a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre del cte. año en la Ciudad de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos).

Artículo 2º: Imputar el gasto detallado precedentemente en la Dep 51.05.00 - FF16 y disponer su rendición de acuerdo a normas vigentes.





# Universidad Nacional de Salta Consejo de Investigación

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336 FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.) REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 3º: Comunicar la presente Resolución a la Srta Gabriela A. Valdez Clinis y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Posteriormente

archivar.

OPA. VIVIANA MURGIA SECRETARIA TECNICA CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA Ora. ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE

Modelle

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSO